

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, julio dos (2) de dos mil veinte. (2.020).

Radicación No. 2019-0079-00

Conforme a lo pedido en escrito anterior, se reconoce al Dr. JUAN FELIPE PINZON BERMEJO como apoderado judicial del MUNICIPIO DE IBAGUE en la forma y términos del poder conferido.

Notifíquese.

La Jueza,


LUZ MARINA DIAZ PARRA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA
HOY 03 JUL. 2020 NOTIFICO
POR NOTACIÓN EN ESTADO Nº 058
EL AUTO ANTERIOR

FERNANDO BERMÚDEZ AVILA
SECRETARIO